Correo Argentino

CÓDIGO DE CLIENTE

A.R. - CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	Nº A.R. (Troquel T&T)	DESTINATARIO
BRIEFING SECURITY S.A.		JUAREZ LUCAS GABRIEL
TARIJA 4353		EUSKADI 3171
DOMICILIO 1253 CAPITAL FEDERAL		DOMICILIO 1832 LOMAS DE ZAMORA

CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA

RECIBÍ CONFORME EL ENVÍO REFERENTE A ESTE AVISO

FECHA	FIRMA DEL DESTINATARIO
HORA	
ACLARACIÓN FIRMA DESTINATARIO	SELLO OFICINA DESTINO
FIRMA EMPLEADO QUE ENTREGA Y Nº DE LEGAJO	

SELLO OFICINA ORIGEN

Correo Argentino

OBLEA SUPERIOR DE ETIQUETA T&T

CARTA DOCUMENTO

REMITENTE	DESTINATARIO
BRIEFING SECURITY S.A.	JUAREZ LUCAS GABRIEL
DOMICILIO TARIJA 4353	DOMICILIO EUSKADI 3171
CÓDIGO POSTAL 1253 LOCALIDAD CAPITAL FEDERAL PROVINCIA	CÓDIGO POSTAL 1832 LOCALIDAD LOMAS DE ZAMORA PROVINCIA

BUENOS AIRES 15 DE MAYO DE 2026

EL DÍA 08/05/2026, MIENTRAS CUMPLÍA TAREAS EN EL OBJETIVO DENOMINADO PREDIO EBA (BANCO HIPOTECARIO) EN EL HORARIO DE 07:00 A 19:00 HS, QUE LE FUE ASIGNADO PARA CUMPLIR ESE DÍA, SE CONSTATÓ POR SU SUPERIOR JERÁRQUICO, QUE UD SE ENCONTRABA EN POSICIÓN DE DORMIDO EN EL SECTOR DE REFERENCIA SIENDO LAS 12:08 HS. EN POSICION HORIZONTAL SOBRE UNA TABLA DE MADERA APOYADA SOBRE DOS SILLAS, SIENDO QUE UD YA HABIA SIDO SANCIONADO CON ANTERIORIDAD, EL DIA 13/08/2025 CON 1 DIA DE SUSPENSION POR HABER SIDO OBSERVADO UTILIZANDO UN CELULAR PRESUMIBLEMENTE SUYO, MIENTRAS CUMPLIA SUS TAREAS, EN EL HORARIO DE TRABAJO. SU CONDUCTA ES UN INCUMPLIMIENTO GRAVÍSIMO, IMPOSIBLE DE TOLERAR PORQUE LE HA CAUSADO GRAVISIMOS PERJUICIOS A ESTA EMPRESA. POR ELLO SE LE COMUNICA QUE QUEDA DESPEDIDO A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA POR SU EXCLUSIVA CULPA. HABERES, LIQUIDACIÓN FINAL Y CERTIFICADOS PREVISTOS EN EL ART. 80 LCT A SU DISPOSICIÓN EN LEGAL TIEMPO Y FORMA EN EL DOMICILIO DE LA EMPRESA DE LUNES A VIERNES DE 10 A 16 HS. INTIMAMOS A UD. QUE EL MISMO DÍA QUE CONCURRA A PERCIBIR SU LIQUIDACIÓN FINAL PROCEDA A LA DEVOLUCIÓN DEL UNIFORME DE NUESTRA PROPIEDAD (ART. 20 DEL C.C.T. 507/07) QUE UD. RECIBIERA EN CARÁCTER DE DEPOSITARIO DEL MISMO. ASIMISMO LE RECORDAMOS QUE SALVO EL NORMAL DESGASTE POR EL USO, EL MISMO DEBERÁ ENCONTRARSE EN PERFECTAS CONDICIONES. ANTE EL INCUMPLIMIENTO AQUÍ INTIMADO SE INICIARÁN SIN MÁS CONTRA SU PERSONA LAS ACCIONES CIVILES O PENALES QUE POR DERECHO NOS CORRESPONDAN. RECHAZO SU CARTA DOCUMENTO Nº 372462840 POR FALSA, MALICIOSA E IMPROCEDENTE. NIEGO QUE UD HAYA ABONADO EL IMPORTE REFERIDO EN SU MISIVA NI NINGÚN OTRO POR INDICACIÓN DE ESTA EMPRESA NI DE NINGÚN CLIENTE. ASIMISMO, MANIFIESTO QUE UD NO SE ENCONTRABA AUTORIZADO A EFECTUAR NINGÚN PAGO POR INDICACIÓN DE UN CLIENTE Y JAMÁS ESTA PARTE LE INDICÓ QUE EFECTÚE PAGO ALGUNO. EN CONSECUENCIA, NIEGO QUE LE ASISTA DERECHO A EFECTUAR RECLAMO ALGUNO A ESTA PARTE Y/O AL CLIENTE. SE NIEGA QUE EN LA FECHA INDICADA EN SU MISIVA HAYA CONCURRIDO UN ELECTRICISTA AL DOMICILIO INDICADO POR UD, QUE HAYA CONCURRIDO LA PERSONA QUE UD SEÑALA Y QUE SEA ELECTRICISTA. TAMBIÉN SE NIEGA QUE HAYA COBRADO EL IMPORTE REFERIDO POR UD Y QUE EXISTA UN COMPROBANTE A DISPOSICIÓN DE ESTA PARTE

CD 37277814 1

CLAUDIO DANIEL RICCI
APODERADO
D.N.I. 13.482.001
RF: 5/28

CERTIFICO QUE LA PRESENTE ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL EXPEDIDO EN LA FECHA:
CARTA DOCUMENTO Nº:
CONFRONTADO CONFORME
FECHA FIRMA

NATALIA CASTAÑO
RVS L.P. 206542
CORREO ARGENTINO

18 MAY 2026

Doble por aquí

Doble por aquí

CLIENTE CORPORATIVO

4010905110